261

DECRETO 3520/1975, de 26 de diciembre, por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Aeronáu-tico, con distintivo blanco, al Teniente General del Ejército de Tierra don Angel Ruiz Martín. 256

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el Teniente General del Ejército de Tierra don Angel Ruiz Martín, a propuesta del Ministro del Aire, Vengo en concederle la Gran Cruz del Mérito Aeronáutico,

con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.

JUAN CARLOS

El Ministro del Aire, CARLOS FRANCO IRIBARNEGARAY

DECRETO 3521/1075, de 28 de diciembre, por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Aeronáu-tico, con distintivo blanco, al General de División del Ejército de Tierra don Enrique Arias Bayón. 257

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General de División del Ejército de Tierra don Enrique Arias Bayón, a propuesta del Ministro del Aire, Vengo en concederle la Gran Cruz del Mérito Aeronáutico,

con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.

JUAN CARLOS

El Ministro del Aire CARLOS FRANCO IRIBARNEGARAY

DECRETO 3522/1975, de 26 de diciembre, por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Aeronáu-tico, con distintivo blanco, al Almirante de la Ar-mada don Francisco J. de Elizalde y Láinez. 258

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el Almirante de la Armada don Francisco J. de Elizalde y Láinez, a propuesta del Ministro del Aire, Vengo en concederle la Gran Cruz del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco.

259

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.

JUAN CARLOS

El Ministro del Aire, CARLOS FRANCO IRIBARNEGARAY

DECRETO 3523/1975, de 28 de diciembre, por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Aeronautico, con distintivo blanco, al General de División del Ejército del Aire don Gonzalo Queipo de Llano Marti.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General de División del Ejército del Aire don Gonzalo Queipo de Llano Martí, a propuesta del Ministro del Aire, Vengo en concederle la Gran Cruz del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.

JUAN CARLOS

El Ministro del Aire, CARLOS FRANCO IRIBARNEGARAY

DECRETO 3524/1975, de 26 de diciembre, por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Aeronau-tico, con distintivo blanco, al General de División del Ejército del Aire don Rafael Ibarra Pellón. 260

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General de División del Ejército del Aire don Rafael Ibarra Pellón, a propuesta del Ministro del Aire, Vengo en concederle la Gran Cruz del Mérito Aeronáutico,

con distintivo blanco.

Así lo disporgo por el presente Decreto, dado en Madrid veintiséis de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.

JUAN CARLOS

El Ministro del Aire, CARLOS FRANCO IRIBARNEGARAY

DECRETO 3525/1975, de 28 de diciembre, por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco, al General de División del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos don José Fernández-Amigo Muñoz.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General de División del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuti-cos don José Fernández-Amigo Muñoz, a propuesta del Minis-tro del Aire.

Vengo en concederle la Gran Cruz del Mérito Aeronáutico,

con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.

JUAN CARLOS

El Ministro del Aire, CARLOS FRANCO IRIBARNEGARAY

DECRETO 3528/1975, de 28 de diciembre, por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Aeronáu-tico, con distintivo blanco, al Inspector Médico de Primera Clase del Ejército del Aire don Manuel 262 Ríos Sasiain.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el Inspector Médico de Primera Clase del Ejército del Aire don Manuel Ríos Sasiaín, a propuesta del Ministro del Aire, Vengo en concederle la Gran Cruz del Mérito Aeronáutico,

con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.

JUAN CARLOS

El Ministro del Aire, CARLOS FRANCO IRIBARNEGARAY

DECRETO 3527/1975, de 26 de diciembre, por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco, al General de Brigada del Arma de Aviación, Escala de Tierra, grupo «B», don Natalio Ferrán Gómez. 263

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General de Brigada del Arma de Aviación, Escala de Tierra, grupo «B», don Natalio Ferrán Gómez, a propuesta del Ministro del Aire,

Vengo en concederle la Gran Cruz del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.

JUAN CARLOS

El Ministro del Aire, CARLOS FRANCO IRIBARNEGARAY

ORDEN de 11 de diciembre de 1975 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia que se cita, dictada por la Audiencia Territorial de Ma-drid. 264

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso administrativo seguido ante la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de do ante la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid, entre don Salvador de Gabriel y Ramírez de Cartagena, funcionario del Cuerpo Especial Técnico de Radiotelegrafistas, como demandante, y la Administración General del Estado, como demandada, contra resoluciones de este Ministerio de 25 de septiembre de 1973 y 2 de febrero de 1974, que denegaron al recurrente su petición de reconocimiento de tiempo a efectos de trienios, se ha dictado sentencia con fecha 3 de marzo de 1975, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Salvador de Gabriel y Ramírez de Cartagena, debemos declarar y declaramos:

Primero —Nulos, por ser contrarios al ordenamiento jurídico, los acuerdos dictados por el Ministerio del Aire con fecha veinticinco da septiembre de mil novecientos setenta y tres y dos de febrero de mil novecientos setenta y cuatro, el primero de los cuales desestimó la petición del actor de que le fuera reconocido, a efectos de trienios, el tiempo de servicios pasado en la situación de supernumerario, y el segundo, que desestimó el recurso de reposición interpuesto contra el anterior.

Segundo.—Que procede declarar el derecho del actor a que le sea reconocido, a efectos de trienios, el tiempo comprendido en-